



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 10 de agosto de 2.017.-

EXP-EXA: 8.492/2017

RESCD-EXA: 393/2017

VISTO: La presentación efectuada por el Departamento de Matemática, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación hasta Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática, de las carreras de Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Licenciatura en Física (plan 2005), Profesorado en Matemática (plan 1997) y Tecnicatura Electrónica Universitaria plan 2006), de ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 172/2009.

Que la Comisión de Hacienda a fs. 04 vta. aconseja, autorizar el llamado considerando el informe del Departamento de Personal a fs. 04, con fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2017

Que, Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fs. 05, aconseja autorizar la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir dicho cargo y aprobar la nómina de docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 09/08/17, aprueba por unanimidad el despacho de la Docencia e Investigación y, constituido en Comisión, realiza el sorteo para la conformación de la Comisión Asesora.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Periodo de designación
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Hasta Semiexclusiva	Introducción a la Matemática de la carrera de Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Licenciatura en Física (plan 2005), Profesorado en Matemática (plan 1997) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) de ésta Unidad Académica	Desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/12/17

*Resuelto*  
*4*

..//



RESCD-EXA: 393/2017

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• VALDEZ, Liliana Estela</li> <li>• HERRAN, Martín Miguel</li> <li>• ARIAS, Jesús Eduardo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PASSAMAI, Teresita María</li> <li>• GARZON, Walter Alberto</li> <li>• PUCA, Silvana Mercedes del M.</li> </ul>

Publicación: 11 al 15 de agosto de 2.017

Período de Inscripción: 16 al 18 de agosto de 2017

Cierre de Inscripción: 18 de agosto a hs. 12.00

Publicación de lista de Inscriptos: 18 de agosto de 2.017

Impugnaciones y/o excusaciones: 22 de agosto de 2.017.

Sorteo de temas: miércoles 28 de agosto de 2017 a hs. 09.00

Oposición: viernes 30 de agosto de 2.017 a hs. 09.00

OBSERVACION: Se deja aclarado que todos los postulantes deben estar presentes a la fecha y hora fijada para la entrevista y clase oral y pública.

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04.

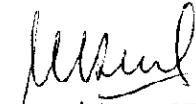
LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 hs. ó 14:00 a 16:00 hs.), salvo el día del cierre de inscripción, que será hasta hs. 12:00, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.

ARTÍCULO 3º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que la designación resultante se imputará a las economías generadas por la vacancia de partidas presupuestarias entre los meses de abril, mayo, junio y julio de 2017, conforme al informe del Departamento de Personal obrante a fs. 04.

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Matemática, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Unidad Académica y publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

FJA  
sbb

  
 Dra. MARÍA RITA MAR TEARENA  
 SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
 Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.